
Condiciones de préstamo de exposiciones

- 1- El Servicio de Agricultura y Ganadería de Diputación se encargará de entregar la exposición ende y recogerla, posteriormente, una vez finalizado el periodo expositivo. Los gastos ocasionados por el transporte, carga, descarga, transporte y desmontaje de la exposición correrán a cargo de Diputación de Zamora.
- 2- La exposición se entregará el díadede 202.... y se recogerá el díadede 202.... ende.....
- 3- Los días de montaje y desmontaje de la exposición, estará presente un responsable designado por la entidad solicitante.
- 4- En caso de producirse cualquier desperfecto en los elementos de la exposición durante el periodo de exhibición de la misma, los gastos originados de su reparación o restitución, correrán por cuenta de la entidad peticionaria.
- 5- El material expositivo deberá exhibirse en una sala que cumpla los mínimos requisitos de seguridad y limpieza, debiendo mantenerse cerrada fuera del horario de apertura al público.
- 6- Tanto en la exposición como en los materiales divulgativos o publicitarios, editados por la entidad solicitante para la promoción de las actuaciones relacionadas con la exposición, deberá figurar de forma visible la autoría del Servicio de Agricultura y Ganadería de la Diputación de Zamora y remitirse al mismo un ejemplar de cada material realizado.
- 7- Las entidades interesadas en el programa de Préstamo de Exposiciones, deben realizar petición por escrito de forma electrónica a través del Registro electrónico de Diputación dirigida a:

Diputado del Área de Agricultura
Servicio de Agricultura y Ganadería
Pza. de Viriato S/N
49071 Zamora

Tf.: 9805333797 y e-mail: berta.martín@zamoradipu.es

En la petición se indicará el lugar y las fechas previstas del préstamo, así como nombre y teléfono de una persona responsable de la entidad, para contactar con ella los días de montaje y desmontaje de la exposición. Así mismo, se señalará si la petición se realiza con motivo de alguna actuación o programa de educación o divulgación ambiental.

_____ a ____ de _____ de 202....

Conforme;

El Alcalde-Presidente